



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDELAGUA DEL CERRO

PRESUPUESTO GENERAL 2015

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 3 de diciembre de 2014 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015

Table with 2 columns: INGRESOS and GASTOS. Rows include A) Operaciones corrientes (Impuestos directos, indirectos, Tasas, Transferencias, Ingresos patrimoniales) and B) Operaciones de capital (Transferencias de capital). Totals are 30.000 for both.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario-Interventor: 1, en agrupación con los municipios de Matalebreras y Trévago.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valdelagua del Cerro, 12 de enero de 2015.- El Alcalde, Domingo Cacho Izquierdo. 149

BOPSO-11-26012015